



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 154-2020-R

Lambayeque, 05 de febrero del 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
MESA DE PARTES

06 FEB 2020

Exp. N°: _____

Hora: 4:20pm

VISTO:

Recibido Por: _____

El Oficio N° 087-2020-VRINV, presentado por el Vicerrector de Investigación, proponiendo para desempeñar el cargo de Jefe de la Oficina de Distribución y Comercialización de la Editorial Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que corresponde al Rector dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; asimismo el artículo 40.2 del Estatuto ratifica dicha atribución; por consiguiente, las normas reglamentarias vigentes otorgan de manera exclusiva y excluyente al Rector la atribución de designar a los funcionarios, jefes o responsables administrativos en la entidad;

Que, mediante el documento de visto el Vicerrectorado de Investigación propone como Jefe de la Oficina de Distribución y Comercialización de la Editorial Universitaria, dependencia del Vicerrectorado de Investigación, a la servidora administrativa Lic. Karin Del Rosario Aguayo Matta, a partir del 01 de febrero del 2020, refiriendo que cumple con los requisitos requeridos en el perfil del cargo antes indicado;

Que, conforme lo establece el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que "el encargo es temporal excepcional y fundamental. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con los niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal";

Que, el titular de la entidad atendiendo a que es necesario, que el cargo de Jefe de la Oficina de Distribución y Comercialización de la Editorial Universitaria se desempeñe por un servidor administrativo en concordancia con el artículo 132° de la Ley 30220 Ley Universitaria, y teniendo en cuenta que a la fecha no existe el titular de esta oficina, sin embargo resulta necesario impulsar sus actividades de manera inmediata, por lo que haciendo uso de las facultades que le confiere la ley debe proceder a efectuar la encargatura a un servidor administrativo que en el presente caso, de acuerdo a la propuesta formulada por el Vicerrectorado de Investigación, la servidora Lic. Karin Del Rosario Aguayo Matta reúne los requisitos exigidos en el perfil del puesto antes mencionado;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Encargar, a partir del 01 de febrero del 2020 el cargo de Jefe de la Oficina de Distribución y Comercialización de la Editorial Universitaria, dependencia del Vicerrectorado de Investigación, a la servidora administrativa, Lic. Karin Del Rosario Aguayo Matta.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, interesada, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



mcip

